

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2025-3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1) PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del día de hoy 14 de agosto de 2025, Acta No. 029, APRÓBÓ el perfil para la selección abreviada para docentes de hora cátedra del periodo académico 2025-3, de los espacios académicos Química General y Calidad del Agua, según solicitud del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental en concordancia con el párrafo primero del literal a) del artículo tercero de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

PERFIL 1: Química General - Calidad del Agua	
El Consejo de Carrera de Tecnología en Saneamiento Ambiental según acta TSA-013-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, definió el perfil para la selección abreviada de un docente hora cátedra (HC).	
ASIGNATURAS	Química General Calidad del Agua
ÁREA DEL CONCURSO	Área Básica y Tecnología Aplicada
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: Ingeniero Químico, Licenciado en Química, Químico o Químico Farmacéutico
	TÍTULO DE POSGRADO: Preferiblemente con título de Maestría relacionada con el Área
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL * Experiencia mínimo dos (2) de experiencia Docente Universitaria o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente) * Experiencia mínimo dos (2) años relacionados en temas de calidad del agua con manejo de equipos en laboratorio y monitoreo en campo.
	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA Preferiblemente con publicación de artículos de investigación en el área del concurso

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

INVESTIGACIÓN	Relacionados con el área del concurso.
PUBLICACIONES	Preferiblemente con publicación de artículos de investigación en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	<p>Horas a la Semana: 10 Sede: Bosa Porvenir</p> <p>Horario: Lunes: 5:00 P.M. a 7:00 P.M. Martes: 3:00 P.M. a 7:00 P.M. Miércoles: 3:00 P.M. a 7:00 P.M</p>
FECHAS DEL CONCURSO	<p>Publicación: 22 Y 25 de Agosto de 2025 Recepción de Documentos: 26 y 27 de Agosto de 2025 Publicación de resultados: 29 de Agosto de 2025</p>
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de Vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos a un solo archivo PDF al correo: tecsanea@udistrital.edu.co
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<p>Recepción de Documentos: 26 y 27 de agosto de 2025 Dirigido al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, en un solo archivo PDF al correo: tecsanea@udistrital.edu.co</p>
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	La publicación se efectuará el día 29 de agosto de 2025, en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, link: https://contratacion.udistrital.edu.co/)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el ganador de la convocatoria no acepta todos los términos de contratación o decide renunciar, se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista de acuerdo con los puntos obtenidos y siempre que cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar el cargo, el ganador no debe estar incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública.

Un servidor público y/o pensionado solo podrá tener un máximo de 8 (ocho) horas de carga académica por honorarios (Artículo 19 de la Ley 4° de 1992 y artículo 4° de la Resolución No. 001 de 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución No. 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: La experiencia profesional y docente, será contada a partir de la fecha de obtención del título profesional y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles anexados como soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: De no cumplir con los requisitos habilitantes de pregrado y postgrado, no se evaluará la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2025-3

Original Firmado por
WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ
 Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales